

Minsalud confirmó que el fármaco contra el cáncer es de interés público. Novartis rechaza decisión.

El Ministerio de Salud ya tiene colgado en su página web el borrador de la circular que establece una metodología para regular los precios de medicamentos en situaciones excepcionales, como los declarados de interés público, con el propósito de que los interesados en el tema formulen comentarios.

Esta decisión complementa el anuncio del ministro de Salud, Alejandro Gaviria, de declarar el Glivec de Novartis -cuyo principio activo es el imatinib, usado para tratar algunos cánceres- como fármaco de interés público, después de agotarse todos los recursos que el laboratorio tenía para impugnarla.

Dicha metodología, aplicable a Glivec, incluye revisar, en 17 países que Colombia tiene como referencia, si existe un mercado de competencia entre la molécula original y los genéricos de la misma; el objetivo es obtener una muestra de precios, de la cual se toma el menor. De este modo, la metodología simula los beneficios de condiciones de competencia para el medicamento de interés.

(Además: La puja detrás de un fármaco contra la leucemia)

Los comentarios a este borrador pueden hacerse hasta el 20 de septiembre; una vez aprobado se reunirá la Comisión de Precios de Medicamentos, en la que tienen participación los ministerios de Salud, Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia, para fijar oficialmente el nuevo valor del Glivec.

De acuerdo con información preliminar, el precio actual de la molécula para el sistema de salud, que está en 360 pesos por miligramo, tendría una reducción de entre el 30 y 40 por ciento. Eso quiere decir que el sistema pagaría como máximo entre 252 pesos y 216 pesos por miligramo.

María Cristina Álvarez, presidenta de Novartis para la Región Andina, Colombia y Perú, rechazó la decisión del ministro Gaviria de confirmar la declaración de interés público de Glivec, y el anuncio de una reducción de su precio.

(Lea también: Emiten resolución que declara al medicamento Glivec de interés público)

“Se trata de una decisión inapropiada e injustificada -dijo Álvarez- y crea un precedente dañino, que puede proyectarse a cualquier innovación patentada, farmacéutica o de otro sector. Sabemos que las declaraciones de interés público son importantes para situaciones

excepcionales, como una crisis de salud pública, pero eso no existió en el caso de Glivec”.

Álvarez se quejó de que Novartis fuera notificada por el Ministro a través de los medios de comunicación, “aún estamos esperando el informe oficial, para saber cuáles fueron los argumentos finales, si se tiene en cuenta que Novartis en este proceso, y otros actores comprometidos nacional e internacionalmente, aportamos suficiente evidencia que demuestra que este caso no era pertinente para dicha declaratoria”.

<http://app.eltiempo.com/estilo-de-vida/salud/glivec-precio-de-medicamento-para-el-cancer/16702118>